

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECAUDACION  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACION DE RAMOS DRIZPE

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTES  
PARA NOTIFICACION DE REQUERIMIENTO DE OBLIGACION(ES) FISCAL(ES)

En el municipio de RAMOS DRIZPE estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 07:22 horas y 00 minutos, del día VIERNES del mes de NOVIEMBRE del año de 2020, el que suscribe C. FREDERICO RAMOS VARGAS RODRIGUEZ notificador y verificador fiscal adscrito a la Administración Local de Recaudación de RAMOS DRIZPE, acreditando mi personalidad como notificador y verificador fiscal, mediante constancia de identificación número 0167 / 2020, de fecha 08 de AGOSTO de 2020, con vigencia del 31 de NOVIEMBRE de 2020 expedido por el C.P. LUIS GURZA JAIDAR, en su carácter de Administrador General de Recaudación de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en el artículo 14, fracciones XXVIII, XXIX, XXX, XLII y XCVIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del Requerimiento de Obligación(es) Fiscal(es) número 15, clave 9226000844 de fecha 15 de NOVIEMBRE de 2020 emitido por el C C.P. LUIS GURZA JAIDAR, en su carácter de Administrador General de Recaudación de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, mismo del cual se hace constar que contiene la firma de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó en CALLE LAS FUENTES 1912 para efectos del artículo 11 del código fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle CALLE LAS FUENTES, colonia MOLINO DEL REY C.P. 25903 del municipio de RAMOS DRIZPE, cerciorándome que es

esto testado no fue posible constar


el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:  
~~por ser~~ ~~señalar~~ ~~los~~ ~~identificadores~~ ~~oficiales~~  
~~con~~ ~~el~~ ~~numero~~ ~~191~~ ~~el~~ ~~qual~~ ~~se~~ ~~encontraron~~  
~~visible~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~qual~~ ~~se~~ ~~actua~~, ~~es~~ ~~un~~  
~~hotel~~ ~~laminado~~ ~~y~~ ~~lo~~ ~~llaman~~ ~~Ante~~ ~~de~~  
~~color~~ ~~blanco~~ ~~con~~ ~~verde~~ ~~con~~ ~~un~~ ~~rotulo~~ ~~este~~  
~~que~~ ~~dice~~ ~~por~~ ~~brisos~~ ~~tiene~~ ~~un~~ ~~reloj~~ ~~matallero~~  
~~color~~ ~~blanco~~ ~~y~~ ~~tiene~~ ~~el~~ ~~numero~~ ~~de~~ ~~identificacion~~ ~~en~~ ~~5816~~.

En presencia de los testigos de asistencia C.  
Silvia Goodo Vega Jacobo Ramirez  
con \_\_\_\_\_ quien se identifica

Credencial para votar con fotocopia 0733045835913  
y tiene su domicilio en de los planes 1991 las palmas 22 y C.  
Harold Karama Barboza Gutierrez  
con \_\_\_\_\_ quien se identifica

Credencial para votar 0655057262208  
y tiene su domicilio en C.O. 000029138 del zona centro, con  
motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO  
CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN  
FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS  
SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISION Y DE CIEN A  
TRES CIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y  
FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su  
representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes

circunstancias: los identificadores oficiales de nombre  
del votante y por haber el nombre en la  
vista de un placote que está  
dentro del edificio se encontraron distintos  
y hay un hora que se compararon y unas  
series de telefonos y se halló pero  
no se encontró ninguna

Así lo testifico no tiene unirse conste. 

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C.

\_\_\_\_\_ quien ocupa el inmueble ubicado \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_ cuyas características son \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y se identifica con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

\_\_\_\_\_. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C.

\_\_\_\_\_ quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_ y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ cuyas características son \_\_\_\_\_


\_\_\_\_\_ y se identifica con \_\_\_\_\_ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: LUIS GERARDO DUNON MUJARES

\_\_\_\_\_ en el domicilio fiscal AV. LAS FUERZAS 197 METROS DE Regente calles


\_\_\_\_\_ y Como lo testado no tiene vivienda constante

\_\_\_\_\_, el domicilio se localiza a un lado de \_\_\_\_\_  
 c.p. \_\_\_\_\_  
 colonia MOLINOS DE REY,  
 localidad: RAMOS MUZ DE y no  
 habiendo más hechos que constar, siendo las Diez  
 horas \_\_\_\_\_ con Cincuenta minutos del día  
Cincoenta del mes de Mayo  
 del año dos mil veinte, ante la presencia de los testigos de  
 asistencia señalados.

<p>ITC          Haidee Karina Barbosa Gutierrez</p>	
<p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>

<p> </p>	<p> </p>
<p>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL          CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE          PROPORCIONA INFORMES</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL          CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE          PROPORCIONA INFORMES</p>

----- DOY FE -----


HACE CONSTAR 

Guillermo Augusto Verbois Romber  
 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICAR Y VERIFICADOR FISCAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECAUDACION  
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACION DE Ramos Arizpe

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTES  
PARA NOTIFICACION DE REQUERIMIENTO DE OBLIGACION(ES) FISCAL(ES)

En el municipio de Ramos Arizpe, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas y cero minutos, del día diecisiete del mes de Diciembre del año de diecisiete, el que suscribe C. Faustino Mezquita Medina notificador y verificador fiscal adscrito a la Administración Local de Recaudación de Ramos Arizpe, acreditando mi personalidad como notificador y verificador fiscal, mediante constancia de identificación número AGEF0067 12020, de fecha 08 de Enero de 2020, con vigencia del 31 de Diciembre de 2020 expedido por el C.P. LUIS GURZA JAIDAR, en su carácter de Administrador General de Recaudación de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en el artículo 14, fracciones XXVIII, XXIX, XXX, XLII y XCVIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del Requerimiento de Obligación(es) Fiscal(es) número 15 clave 9226000844 de fecha 15 de Diciembre de 2020 emitido por el C.P. LUIS GURZA JAIDAR, en su carácter de Administrador General de Recaudación de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, mismo del cual se hace constar que contiene la firma de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó en Blvd. las Torres 191 para efectos del artículo 11 del código fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle Blvd. las Torres, colonia Malinos del Rey, C.P. 25903 del municipio de Ramos Arizpe, cerciorándome que es

Lo testado No tiene Validez - conste. 

el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

Por así señalarlo el nombre de la calle en los Indicadores oficiales, y el número 191 el cual se encuentra visible en el domicilio en el que se actúa, haciendo constar que el mismo es un local comercial y la barda pintada de color blanco y verde con rótulo que dice PARABRISAT, tiene una reja metálica color blanca, cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el número CWSBIC.

En presencia de los testigos de asistencia C. Silvana Guadalupe Jacobo Ramirez

\_\_\_\_\_ quien se identifica

credencial para votar con fotografía número posterior 0733045835913 y tiene su domicilio en C de los Alamos 1941, Col. Los Rodríguez y C. Refugia Margarita Gutiérrez Molina

\_\_\_\_\_ quien se identifica

credencial para votar con fotografía número posterior 0657019214813 y tiene su domicilio en C. Pedro Cal Fargas III, Col. Eulalio Gutiérrez con

motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISION Y DE CIEN A TRESCIENTOS DIAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, en razón de las siguientes

circunstancias: una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto pude observar que este se encuentra deshabitado con una lona donde informa que se cambiaron y unos números de telefonos en los cuales no proporcionan informes.

Lo testado no tiene validez. - conste. J.S

. Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C.

\_\_\_\_\_ quien ocupa el inmueble ubicado \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_ cuyas características son \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y se identifica con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_. Acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome EL (LA) C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_


\_\_\_\_\_ y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ cuyas características son \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y se identifica con \_\_\_\_\_ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

Con base en lo anterior, se hace constar que DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: Duran Miraret Luis Gerardo \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ en el domicilio fiscal Blvd. las torres 196, Molinos del Rey entre calles \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

Lo testado No tiene Validez. - conste. 





Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa DUML711128CRA

No. Crédito 9226000844

Adeudo \$868.80

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

131806



NOMBRE: DURAN MIJARES LUIS GERARDO

DOMICILIO: BLVD LAS TORRES 191 / BLVD PLAN DE GUADALUPE Y CALLE PRIMERA FRACC MOLINOS DEL REY

RAMOS ARIZPE C.P.25903

COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE

MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

R.F.C.: DUML711128CRA OFICIO:

ASUNTO: REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 23 de Septiembre de 2020, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 1 de Octubre de 2020, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	UN APARATO DE AGUA MARCA MIRAGE ,EN COLOR BEIGE EN BUEN ESTADO Y FUNCIONANDO	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018 y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa DUML711128CRA No. Crédito 9226000844

Adeudo \$868.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

131806



NOMBRE: DURAN MIJARES LUIS GERARDO  
DOMICILIO: BLVD LAS TORRES 191 / BLVD PLAN DE GUADALUPE Y CALLE PRIMERA FRACC MOLINOS DEL REY  
RAMOS ARIZPE C.P.25903  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: DUML711128CRA OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON Administradora Local De Ejecucion Fiscal en RAMOS ARIZPE, con domicilio en BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAHUILA. en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al depositario que la entrega de los bienes embargados deberá ser en el acto de la notificación del presente acuerdo.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en  
RAMOS ARIZPE, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 15 DE DICIEMBRE DE 2020  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

\_\_\_\_\_  
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa DUML711128CRA No. Crédito 9226000844

Adeudo \$868.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

131806



NOMBRE: DURAN MIJARES LUIS GERARDO  
DOMICILIO: BLVD LAS TORRES 191 / BLVD PLAN DE GUADALUPE Y CALLE PRIMERA FRACC MOLINOS DEL REY  
RAMOS ARIZPE C.P.25903  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: DUML711128CRA OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 117 fracción I, 118 primer párrafo, 120 segundo párrafo, 131 y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó el suscrito C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite la remoción de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 1 de Octubre de 2020 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 120 del mismo precepto legal, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la

cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con vigencia del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ expedido por el Lic. Ernesto Prado

Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificador fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número \_\_\_\_\_ de fecha 15 de Diciembre de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE  
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,  
No. Multa DUML711128CRA No. Crédito 9226000844  
Adeudo \$868.80 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente 1  
131806



NOMBRE: DURAN MIJARES LUIS GERARDO  
DOMICILIO: BLVD LAS TORRES 191 / BLVD PLAN DE GUADALUPE Y CALLE PRIMERA FRACC MOLINOS DEL REY RAMOS ARIZPE C.P.25903  
COLONIA: SIN COLONIA, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE  
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: DUML711128CRA OFICIO:

Asunto: C I T A T O R I O

RAMOS ARIZPE , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

C. REPRESENTATE LEGAL DE DURAN MIJARES LUIS GERARDO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en BLVD LAS TORRES 191 C.P 25903 Colonia SIN COLONIA de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 15 de Diciembre de 2020, a través del cual se le comunica la REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:  
Firma:

Nombre:  
Firma: